

DECRETO EXENTO N°: 0359/2022
MARIA ELENA, 10-09-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Ordinario Interno N°006/22 de fecha 10 de Febrero del 2022, perteneciente al Srita. **ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO**, Profesional Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decretar el Pago de Facturas de Transbank S.A, por concepto de servicios de recaudación por cuenta de emisores de Tarjetas de Crédito y Débito, correspondiente desde el mes de agosto 2021 a enero 2022.

N° Factura	Monto	Periodo Recaudación
38111954	\$176.807	Agosto
38114984	\$82.373	Agosto
39208572	\$262.287	Octubre
39832967	\$171.999	Noviembre
39829172	\$244.277	Noviembre
40146002	\$72.527	Diciembre
40148727	\$154.680	Diciembre
40467135	\$72.294	Enero
40471703	\$71.733	Enero

- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L., N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinador, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidad, publicas en el Diario Oficial de fecha 26.07.06.

DECRETO

- 1 **PAGUESE**, al Proveedor Transbank S.A, los servicios de recaudación por cuenta de emisores de Tarjetas de Crédito y Débito, correspondiente desde el mes de agosto 2021 a enero 2022.
- 2 Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215.22.12.999 (Otros Gastos en Bienes y Servicios- Otros)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA